



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO NACIONAL DE "BUENAS PRÁCTICAS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA 2026" – PREVENCIÓN QUE TRANSFORMA

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en su calidad de ente rector de las Comisarías de Familia, invita a las Comisarías de Familia del país a participar en el **Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Comisarías de Familia 2026 – "Prevención que Transforma"**, iniciativa orientada a identificar, reconocer y visibilizar experiencias institucionales desarrolladas en el marco del servicio comisarial.

El propósito del concurso es documentar prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de las Comisarías de Familia, particularmente en materia de prevención de las violencias en el contexto familiar, atención interdisciplinaria, articulación institucional y comunitaria, innovación en la gestión y mejora continua del servicio, de conformidad con el marco normativo y técnico aplicable.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderán como **buenas prácticas** aquellas acciones, estrategias, metodologías o mecanismos implementados por las Comisarías de Familia que, en desarrollo de sus competencias, aporten al acceso efectivo a la justicia familiar, a la protección de derechos, a la prevención de violencias en el contexto familiar y al mejoramiento de la atención brindada a la ciudadanía. Estas prácticas podrán haber sido desarrolladas directamente por la Comisaría de Familia o en articulación con la administración municipal, entidades públicas, organizaciones comunitarias u otros actores territoriales.

Las Comisarías de Familia interesadas podrán postular sus buenas prácticas mediante el diligenciamiento de la ficha técnica de postulación y la presentación de un **video de uno (1) a tres (3) minutos de duración**. El material audiovisual deberá cargarse en la plataforma YouTube, en formato estándar, desde una cuenta pública de libre acceso, y el enlace correspondiente deberá ser registrado en el formulario de inscripción.



El plazo para realizar la postulación será del **4 de mayo al 29 de mayo de 2026, hasta las 11:59 p. m.**, a través del siguiente enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/r/w3HHbgUqpB?origin=lprLink>

La información, imágenes, testimonios o soportes aportados en el marco de la postulación deberán observar las reglas de confidencialidad, protección de datos personales, reserva legal y no revictimización. En consecuencia, no deberán incluirse datos personales o sensibles de personas usuarias del servicio, niños, niñas, adolescentes u otros sujetos de especial protección constitucional, salvo que exista autorización válida y verificable conforme a la normativa aplicable.

Para obtener más información, consulte los anexos adjuntos sobre los criterios de postulación y el instructivo para la carga de videos en YouTube.

Con toda consideración y aprecio,


SARA CAROLINA ROMERO LÓPEZ
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

Anexo 1: Criterios de Participación y Postulación al Concurso Nacional de Buenas Prácticas en las Comisarías de Familia 2026 “Prevención que transforma”

Categorías del concurso

Las experiencias postuladas en el marco del Concurso Nacional de Buenas Prácticas de las Comisarías de Familia 2026 deberán inscribirse en uno (1) de los núcleos temáticos definidos en el presente documento, de acuerdo con su propósito principal, contenido predominante y resultados más relevantes.

Para efectos de este documento, los núcleos temáticos constituyen las categorías a partir de las cuales se organizará la postulación, evaluación y socialización de las experiencias, con el fin de garantizar su análisis comparado y su adecuada valoración técnica. Cada experiencia deberá guardar relación directa con el núcleo temático en el cual se presente y evidenciar aportes al fortalecimiento del servicio de las Comisarías de Familia.

Para efectos de la presente convocatoria, se establecen los siguientes núcleos temáticos:

1. Estrategias en el servicio comisarial

Este núcleo temático comprende experiencias orientadas a fortalecer la prestación del servicio comisarial mediante estrategias de prevención, atención itinerante, descentralización operativa, comisarías de familia móviles u otros mecanismos que permitan superar barreras geográficas, territoriales o de acceso a la justicia familiar.

En esta categoría podrán incluirse prácticas relacionadas con la organización de rutas o frecuencias de atención en zonas rurales o dispersas, esquemas de intervención en territorios con especiales condiciones de vulnerabilidad, mecanismos para ampliar cobertura institucional, uso de infraestructura móvil, y estrategias para garantizar

condiciones adecuadas de privacidad, dignidad, accesibilidad y atención integral en territorio.

2. Tejido social activo

Este núcleo temático comprende experiencias orientadas al fortalecimiento de la prevención, la articulación social e institucional, la humanización del servicio y la construcción de respuestas comunitarias y pedagógicas que contribuyan a la garantía de derechos y a la no repetición de las violencias en el ámbito familiar.

Dentro de este núcleo podrán postularse, entre otras, prácticas relacionadas con estrategias de cultura ciudadana y pedagogía para la transformación de patrones de violencia, iniciativas sobre masculinidades no violentas, fortalecimiento de la fase de acogida y recepción desde enfoques de acción sin daño y no revictimización, así como experiencias de articulación comunitaria, trabajo en red con organizaciones sociales, juntas de acción comunal y sistemas locales de justicia, siempre que estas actuaciones se desarrollen sin sustitución de las competencias legales de las Comisarías de Familia y con observancia de las reglas de confidencialidad y protección de la información.

3. Innovación tecnológica, social e institucional para la eficiencia y el seguimiento.

Este núcleo temático comprende experiencias orientadas al fortalecimiento de la gestión comisarial mediante el uso de herramientas tecnológicas, soluciones digitales, sistemas de información o mecanismos de analítica que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional, la trazabilidad de las actuaciones, el seguimiento de casos y la toma de decisiones informadas.

En esta categoría podrán presentarse prácticas relacionadas con la implementación de expedientes digitales, herramientas para la organización y consulta de información, mecanismos de seguimiento de medidas de protección, analítica de datos, interoperabilidad institucional

y uso de tecnologías emergentes, siempre que su aplicación respete los principios de reserva, confidencialidad, protección de datos personales, supervisión humana y debida diligencia.

Desarrollo de los núcleos temáticos:

Los siguientes elementos son orientadores y no limitan la postulación de otras experiencias relevantes dentro de cada núcleo temático.

1. Estrategias en el servicio comisarial:

Prevención y atención itinerante, estrategias en el servicio comisarial, Comisarías de familia móviles.

- **Objetivo:** Identificar y valorar experiencias que contribuyen a la prevención de las violencias en el contexto familiar y que superan barreras geográficas mediante el acercamiento del servicio comisarial a zonas rurales, dispersas o con dificultades de acceso, incluyendo territorios PDET o ZOMAC.

Temas orientadores para postular la buena práctica:

- Rutas y frecuencias basadas en mapas de conflictividad.
- Uso de recursos de regalías para infraestructura móvil y garantía de la intimidad en audiencias en territorio.

Los anteriores son ejemplos orientadores para la postulación; sin embargo, no limitan las posibilidades temáticas dentro de esta categoría.

- **Prevención y Atención Itinerante**

Las Comisarías que deseen participar deberán describir una estrategia o modelo de intervención que haya sido implementado en su territorio y que permita evidenciar cómo se ha logrado acercar el servicio comisarial a la comunidad.

La experiencia presentada deberá incluir los siguientes elementos:

1. Diagnóstico territorial

La Comisaría deberá explicar brevemente las condiciones del territorio que motivaron la implementación de la estrategia, tales como:

- Dificultades de acceso de la población rural a la sede de la Comisaría.
- Distancias geográficas entre las comunidades y el casco urbano.
- Alta incidencia de casos de violencia en determinados sectores del municipio.
- Limitaciones en la oferta institucional en zonas rurales.

Este diagnóstico puede sustentarse en registros institucionales, información de otras entidades o diagnósticos territoriales.

2. Diseño de la estrategia

Las Comisarías deberán explicar cómo se diseñó la estrategia de atención itinerante o descentralización del servicio.

Esto puede incluir:

- Definición de rutas de atención territorial.
- Identificación de veredas, corregimientos o barrios priorizados.
- Programación de frecuencias de atención itinerante.

En algunos casos, estas rutas pueden definirse a partir de mapas de conflictividad o análisis de casos, que permitan priorizar los territorios con mayor incidencia de violencia intrafamiliar.

3. Implementación de la estrategia

Las Comisarías podrán presentar experiencias relacionadas con:

- Jornadas itinerantes de atención

Cuando el equipo interdisciplinario de la Comisaría haya realizado jornadas de atención dirigidas a comunidades rurales o urbanas, podrá describir actividades como:

- Orientación jurídica
- Atención psicosocial
- Recepción de casos de violencia intrafamiliar
- Actividades pedagógicas de prevención
- Socialización de rutas de atención institucional

Comisarías de Familia móviles

Implementación de unidades móviles o espacios itinerantes que permitan prestar el servicio comisarial directamente en el territorio.

Estas unidades pueden contar con:

- Espacios adecuados para la atención confidencial.
- Equipos tecnológicos para el registro de información.
- Herramientas de comunicación para el seguimiento de casos.

En algunos municipios, estas iniciativas pueden desarrollarse mediante la gestión de recursos del Sistema General de Regalías u otros mecanismos de financiación territorial.

4. Garantía de la atención adecuada en territorio.

Las experiencias presentadas deberán explicar cómo se garantiza que la atención en territorio cumpla con principios fundamentales del servicio comisarial, tales como:

- Confidencialidad y privacidad en la recepción de casos.
- Respeto por la dignidad de las víctimas.

- Condiciones adecuadas para el desarrollo de audiencias o actuaciones administrativas.
- Registro institucional de las actuaciones realizadas.

5.Resultados de la experiencia

Las Comisarías deberán presentar los principales resultados obtenidos con la implementación de la estrategia, tales como:

- Mayor acceso de la población rural al servicio comisarial.
- Incremento en la identificación temprana de casos de violencia familiar.
- Fortalecimiento de acciones de prevención en el territorio.
- Mejora en la articulación con otras instituciones locales.
- Generación de confianza entre la comunidad y las instituciones.

Se valorarán especialmente aquellas experiencias que fortalezcan la detección temprana de riesgos, la prevención de violencias y la articulación con actores territoriales.

2. Tejido Social activo

Objetivo: Reconocer experiencias de prevención primaria que permitan detectar, orientar y activar respuestas institucionales y comunitarias frente a riesgos de violencias en el contexto familiar, a través de alianzas estratégicas en diferentes entornos como el institucional y el comunitario.

Este núcleo temático reconoce el papel de la comunidad como actor clave en la prevención de las violencias y en la consolidación de redes de apoyo, en coherencia con los enfoques de corresponsabilidad, articulación territorial y trabajo interinstitucional.

Esta categoría puede abarcar tres líneas de desarrollo, orientadas a resaltar las estrategias en las que confluyen diversos actores institucionales, comunitarios y sociales.

Estas son:

- Cultura Ciudadana: Masculinidades No Violentas
- Articulación Comunitaria, Red con las Juntas de Acción Comunal (JAC)- Sistemas locales de Justicia

Modelo Protector: Excelencia en la Fase de Acogida. Las siguientes líneas son orientadoras y permiten identificar diferentes tipos de experiencias dentro del núcleo, sin limitar la postulación de otras prácticas relevantes.

2.1 Cultura Ciudadana: Masculinidades No Violentas

- **Objetivo:** Analizar prácticas pedagógicas que abordan la masculinidad como componente estructural de la violencia, orientadas a contribuir a la garantía de no repetición.

Temas orientadores para postular la buena práctica:

- Implementación de modelo pedagógico obligatorio y voluntario para hombres con medidas de protección vigentes, enfocado en erradicar la violencia como mecanismo de control.
- Grupos de apoyo dirigidos por el equipo psicosocial de la Comisaría para brindar pautas de manejo y gestión de la ira, comunicación asertiva y paternidades corresponsables.

2.2. Articulación Comunitaria, Red con las Juntas de Acción Comunal (JAC)- Sistemas locales de Justicia

- **Objetivo:** Documentar la creación de **Redes Sociales de Apoyo** para el monitoreo vecinal- comunitario- de medidas de protección. Corresponsabilidad social, activación de alertas tempranas desde la comunidad y programación concertada de jornadas en veredas y barrios.

Temas orientadores para postular la buena práctica:

- Mecanismo de corresponsabilidad ciudadana entre la Comisaría de Familia y las Juntas de Acción Comunal (JAC) para el seguimiento activo de medidas de protección, garantizando entornos seguros para el adulto mayor.
- Modelos de monitoreo vecinal preventivo, mecanismos de alerta comunitarios, acompañamiento y asistencia a la víctima.
- Creación de redes de apoyo entre la Comisaría de Familia y la comunidad, mediante las cuales se socializan las rutas de atención.

2.3. Modelo Protector: Excelencia en la Fase de Acogida

- **Objetivo:** Resaltar la humanización del servicio mediante la aplicación rigurosa de la **Fase 1 (Recepción)** de los Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia y la Bitácora de Comisarías de Familia para Equipos Psicosociales.

Temas orientadores para postular la buena práctica:

- Técnicas de contención emocional
- Primeros auxilios psicológicos
- La aplicación del principio de **Acción Sin Daño** desde el primer contacto.

Los anteriores son posibles ejemplos que pueden orientar su postulación, sin embargo, no limita las posibilidades temáticas dentro de esta categoría.

Para ello, las experiencias postuladas deberán guardar coherencia con los lineamientos técnicos para el servicio comisarial emitidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho que a continuación se relacionan:

Tomo III Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia



<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/LineamientosGuiasDocumentos/Tomo-III-Lineamientos-para-el-servicio-de-atencion-en-Comisarias-de-Familia.pdf>

Tomo IV Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/LineamientosGuiasDocumentos/Tomo-IV-Lineamientos-para-el-servicio-de-atencion-en-Comisarias-de-Familia.pdf>

Lineamientos para la Implementación de Comisarías de Familia Móviles

[https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/LineamientosGuiasDocumentos/Lineamientos-para-la-Implementacion-de-Comisarias-de-Familia-Moviles-\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/LineamientosGuiasDocumentos/Lineamientos-para-la-Implementacion-de-Comisarias-de-Familia-Moviles-(1).pdf)

Bitácora de Comisarías de Familia para Equipos Psicosociales

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Consejo-expertos/11-Bitacora-de-Comisarias-de-Familia-para-Equipos-Psicosociales.pdf>

3. Innovación Tecnológica, social e institucional

- **Objetivo:** Reconocer prácticas de innovación tecnológica, social e institucional que contribuyan al fortalecimiento de la gestión comisarial, la prevención de las violencias, la mejora en la atención y la toma de decisiones informadas en el territorio.

Este núcleo incluye no solo el uso de herramientas tecnológicas, sino también nuevas formas de organización, articulación, gestión y respuesta institucional adaptadas a las realidades territoriales.

Temas orientadores para postular la buena práctica (ejemplos)

- Implementación de expedientes digitales
- Sistemas de información
- Uso de inteligencia artificial (IA), con supervisión humana, protección de datos personales, reserva de la información y sin sustitución de la valoración profesional o de las decisiones de la autoridad competente.
- Analítica para identificar patrones de reincidencia o recurrencia se casos.
- Soluciones tecnológicas, sociales o institucionales que mejoren la eficiencia, la trazabilidad, el seguimiento de casos y las estrategias de prevención.

Los anteriores son posibles ejemplos que pueden orientar su postulación, sin embargo, no agotan las posibilidades temáticas dentro de esta categoría.

Condiciones de Postulación:

La buena práctica postulada deberá presentar de manera clara, coherente y verificable el diseño de la estrategia, su implementación en el territorio, los actores institucionales, comunitarios o sociales que intervienen, así como las rutas de articulación interinstitucional, local y comunitaria que contribuyen a garantizar una atención adecuada, pertinente y con enfoque preventivo en el contexto de las violencias en el contexto familiar.

Las experiencias deberán evidenciar su relación con las funciones propias de las Comisarías de Familia, su aporte al fortalecimiento del servicio comisarial y su coherencia con la Ley 2126 de 2021 y los lineamientos técnicos vigentes. Se valorará especialmente que las prácticas incorporen enfoques de género, derechos humanos, diferencial, territorial y de acción sin daño, así como mecanismos de participación comunitaria y corresponsabilidad social.

La información suministrada deberá ser completa, clara y verificable, permitiendo identificar los resultados alcanzados, los aprendizajes generados, las condiciones de sostenibilidad y las posibilidades de replicabilidad en otros territorios.

Evidencias:

1. Se deberá presentar un (1) video con una duración entre 1 y 3 minutos, en formato estándar de YouTube, el cual deberá ser cargado en una cuenta pública de libre acceso. Este video deberá visibilizar la buena práctica, su implementación en el territorio, los actores involucrados y los principales resultados alcanzados.

Adicionalmente, se deberá indicar de manera breve si la experiencia ha sido difundida a través de redes sociales u otros canales institucionales o comunitarios, así como precisar los actores que han participado en su circulación (comunidad, entidades, aliados, entre otros). El Ministerio podrá verificar las acciones de difusión reportadas como información complementaria de la postulación, sin perjuicio de los criterios de evaluación establecidos

2. El Ministerio podrá verificar las acciones de difusión reportadas como información complementaria de la postulación, sin perjuicio de los criterios de evaluación establecidos, a partir de las acciones de difusión realizadas en coordinación con las entidades territoriales, en concordancia con sus equipos de comunicaciones, a través de los medios de difusión del departamento o municipio.

En cuanto a la difusión, se establecen dos niveles:

- **Divulgación General:** Se verificará si la experiencia ha sido difundida a través de redes sociales u otros canales institucionales o comunitarios, e indicará qué actores han participado en su circulación (comunidad, entidades, aliados, entre otros).

- **Divulgación de experiencias ganadoras:** Las experiencias seleccionadas como ganadoras contarán con una estrategia de difusión compilada de acuerdo con los lineamientos de la oficina de prensa y comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Fases del Concurso:

Fase 1: Convocatoria para conocer las condiciones y criterios del concurso. Se realizará una preinscripción, y posterior a esto, una socialización de condiciones vía Microsoft Teams.

Fase 2: Convocatoria de postulación al concurso con los requisitos. Las Comisarías de Familia realizarán la postulación de sus buenas prácticas mediante el diligenciamiento de la ficha técnica y el cargue de las evidencias requeridas, conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria.

Fase 3: Revisión y calificación de postulados con los jurados. Las experiencias postuladas serán revisadas y evaluadas por un comité técnico evaluador designado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con base en los criterios de evaluación definidos en el presente documento. Durante esta fase se podrá solicitar información adicional o aclaraciones cuando se requiera para una adecuada valoración.

Fase 4: Publicación y reconocimiento de experiencias seleccionadas. El listado final de experiencias destacadas se dará a conocer en la ceremonia de premiación del 26 de junio de 2026, donde se realizará el reconocimiento de las buenas prácticas seleccionadas como referentes para el fortalecimiento del servicio comisarial y la prevención de las violencias en el contexto familiar.

Criterios de Evaluación:

Se realizará sobre un puntaje máximo de 100 puntos, de acuerdo con la calificación recibida en cada uno de los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Impacto y enfoque de prevención	Evidencia de resultados concretos en la mejora del acceso a la justicia familiar y la prevención de violencias. (Ej: reducción de casos reincidentes, aumento de cobertura en zonas rurales, activación temprana de rutas).	20 puntos
Innovación tecnológica, social e institucional	Grado en que la práctica introduce soluciones nuevas o adaptadas al contexto territorial. (Ej: uso de herramientas digitales, nuevas metodologías comunitarias, ajustes en procesos internos para mejorar la atención).	20 puntos
Articulación institucional y comunitaria	Nivel de coordinación o trabajo en red con actores institucionales y comunitarios. (Ej: trabajo con JAC, sector salud, educación o rutas interinstitucionales activas).	20 puntos
Sostenibilidad	Capacidad de la práctica para mantenerse en el tiempo con respaldo institucional o recursos. (Ej: inclusión en plan de desarrollo, asignación presupuestal, financiación con regalías o alianzas).	15 puntos
Replicabilidad	Posibilidad de adaptar la experiencia en otros territorios con condiciones similares. (Ej: modelo claro, pasos definidos, bajo costo o fácil implementación).	15 puntos
Calidad de la postulación	Claridad, coherencia y completitud de la información presentada. (Ej: respuestas	10 puntos

(Ficha técnica y audiovisual)	completas, bien estructuradas y con evidencia clara).	
--------------------------------------	---	--

Total: 100 puntos

Notas Aclaratorias para la Evaluación:

1. Aplicación diferencial por núcleo temático

Cada experiencia será evaluada en función de la categoría en la cual se postula. Si bien todos los criterios aplican para todas las postulaciones, su valoración deberá hacerse de manera contextual, es decir, reconociendo que algunos criterios tendrán mayor relevancia según la naturaleza de la práctica. En ningún caso se evaluará una experiencia por aspectos que no correspondan a su enfoque principal.

2. Coherencia con las categorías

En las experiencias del núcleo de *Tejido Social Activo* se valorará especialmente la articulación comunitaria y la prevención; en el núcleo de *Estrategias en el servicio comisarial*, el impacto territorial y el acceso efectivo a la justicia; y en el núcleo de *Innovación tecnológica, social e institucional*, el carácter innovador y la mejora en la gestión o en la toma de decisiones.

3. Enfoque integral de la evaluación

La evaluación tendrá en cuenta la coherencia integral de la experiencia, su alineación con la Ley 2126 de 2021, los lineamientos técnicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, y su contribución al fortalecimiento del servicio comisarial y la prevención de las violencias.

Nota: Para participar, la Comisaría de Familia no debe estar vinculada a procesos activos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del Ministerio de Justicia y del Derecho.

ANEXO 1: CÓMO CARGAR EL VIDEO EN YOUTUBE



Invitamos a las Comisarías de Familia a postular sus buenas prácticas mediante un video con una duración entre 1 y 3 minutos, en formato estándar de YouTube. El video deberá ser cargado en una cuenta pública de libre acceso.

Quienes participen podrán participar del **4 al 29 de mayo de 2026 a las 11:59 p.m.**, copiando el link del video de acuerdo al ítem que se describe en el formulario de inscripción a través del siguiente enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/r/w3HHbgUgpB?origin=lprLink>

¿CÓMO CARGAR EL VIDEO EN YOUTUBE?

1. Iniciar sesión en YouTube

<https://www.youtube.com/@MinJusticiaCo>

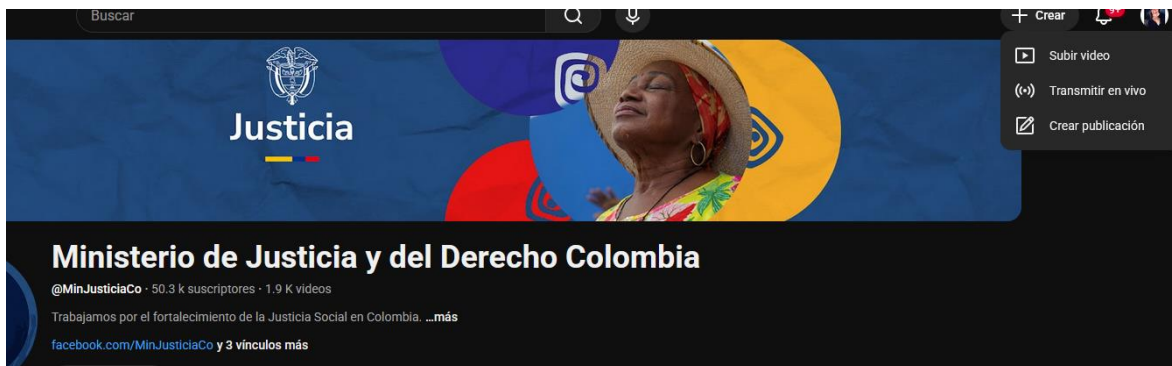
Ingresa a YouTube y asegúrese de haber iniciado sesión con la cuenta de Google desde la cual desea subir el video.

2. Hacer clic en “Crear”

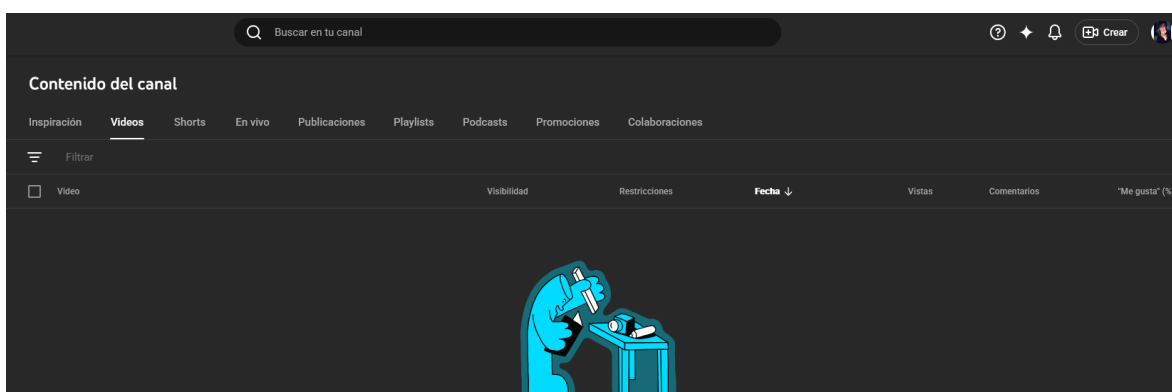
Ubique el botón “**Crear**” en la parte superior de la plataforma.



3. Seleccionar “**Subir Videos**”



Haga clic en la opción **“Subir videos”** para iniciar el proceso de carga.



4. Agrega los detalles del video: Mientras el video se carga, diligencie la siguiente información:

- **Título:** Elija un título claro y atractivo.
- **Descripción:** Incluya una breve explicación del contenido del video.

5. Configura la visibilidad: Una vez procesado el video, seleccione la opción de privacidad:

- **Público:** Permite que cualquier persona pueda visualizar el video sin permisos adicionales.

6. Para finalizar la publicación, verifique que el video tenga una duración entre uno (1) y tres (3) minutos, que el enlace



permita su visualización pública y finalice el proceso de publicación